

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

**2022/5652** *Aprobación de las Bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para vacantes, programas o sustitución transitoria por razones de necesidad y urgencia de personal Técnico de Información/Agente de Igualdad, mediante el sistema de acceso de concurso-oposición.*

#### **Anuncio**

Don Francisco Javier Perales Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que se ha procedido a la aprobación de las Bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para vacantes, programas o sustitución transitoria, por razones de necesidad y urgencia de personal Técnico de Información/Agente de Igualdad, mediante el sistema de acceso de concurso-oposición.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases Específicas el plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El texto íntegro de las Bases que han de regir el proceso selección, aparecerán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>.

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por los interesados/as en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Linares, 17 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.